

**RESOLUCIÓN DICIEMBRE/E 2024 DE AYUDAS CONCEDIDAS EN LA CONVOCATORIA ERASMUS PLUS KA131 STT/STA SALIENTE**

CONVOCATORIA DE AYUDAS DE MOVILIDAD INTERNACIONAL DIRIGIDAS AL PERSONAL TÉCNICO DE GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS Y AL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ, PARA REALIZAR ESTANCIAS INTERNACIONALES CON LA FINALIDAD DE IMPARTIR DOCENCIA O RECIBIR FORMACIÓN EN UNIVERSIDADES O EMPRESAS DE PAÍSES PARTICIPANTES DEL PROGRAMA EUROPEO ERASMUS+ KA131

**Convocatoria 2024/2025**

En seguimiento del procedimiento establecido por la Resolución UCA/R135REC/2024, se procede a resolver las solicitudes recibidas hasta el 1 de diciembre de 2024, de acuerdo con los criterios de admisión estipulados en la convocatoria.

Las solicitudes pendientes de subsanar deberán corregir o aportar la documentación requerida antes de la publicación de la siguiente resolución y, en todo caso, al menos 21 días antes del inicio previsto de la movilidad. En caso de no subsanación dentro del plazo estipulado, serán consideradas automáticamente como excluidas.

Las personas seleccionadas podrán ponerse en contacto con la Oficina de Internacionalización a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución, con objeto de obtener el convenio de subvención, que deberá ser presentado siempre con al menos 21 días de antelación al inicio de la movilidad. Para la determinación de este plazo se deberán tener en cuenta los posibles periodos inhábiles, tales como el mes de agosto o Navidades.

De acuerdo con lo establecido en la convocatoria, el contrato de subvención deberá ser original, fechado y firmado por el interesado, correspondiente a su movilidad, con las fechas definitivas de la estancia, y habrá de entregarse a través de registro oficial, salvo que el usuario tenga firma digital certificada, en cuyo caso se admitirá la presentación a través de CAU. Una vez presentado el Contrato de Subvención, no será posible modificar las fechas de la estancia, salvo casos de fuerza mayor debidamente justificados y aceptados expresamente por el Vicerrector de Internacionalización, por lo que cualquier alteración en las fechas comprometidas en el convenio de subvención dará lugar a la anulación de la ayuda y a la devolución del importe percibido.

La persona beneficiaria de la ayuda deberá tener una relación contractual con la Universidad de Cádiz en el momento de inicio de la movilidad. Esta condición deberá mantenerse hasta la finalización de la estancia.

El resto de condiciones y procedimientos estipulados en las bases que regulan la presente convocatoria son de obligado cumplimiento para todas las personas beneficiarias de una ayuda.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VS6D33JJ63BJMWRYQCJT76A	Fecha	04/12/2024 11:17:12	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARCELA YASMIN IGLESIAS ONOFRIO (VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)			
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VS6D33JJ63BJMWRYQCJT76A">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VS6D33JJ63BJMWRYQCJT76A</a>	Página	1/3	

## KA131 STT

## SELECCIONADAS

APELLIDOS, NOMBRE	DESTINO	FECHA INICIO
Maria Dolores Perea Barbera (subsanaada)	University of Zagreb	17/02/2025
Ana Maria Bocanegra Valle (subsanaada)	University of Zagreb	17/02/2025
Lola Rojas Borrego (subsanaada)	Université de Bretagne Occidentale (SEA-EU)	18/03/2025
Ezequiel Jiménez García (subsanaada)	Université de Bretagne Occidentale (SEA-EU)	18/03/2025
Yolanda Santísima Trinidad Amado Sanchez	Escola Superior Nautica Infante Dom Henrique	20/01/2025
Raquel Esther Rey Charlo	Escola Superior Nautica Infante Dom Henrique	20/01/2025
Miguel Angel Sanchez Jimenez	Universita Degli Studi Di Napoli "Parthenope" (Sea-Eu)	27/01/2025
Dorota Kuziak	Gdansk University Of Techonology	30/01/2025

## Pendientes de Subsanaar

APELLIDOS, NOMBRE	DESTINO	FECHA INICIO	CAUSA
Maria de la Paz Martin Castro	University of Manchester	13/01/2025	No existe convenio Erasmus con destino en vigor
Blanca Romero Matute	University of Manchester	13/01/2025	No existe convenio Erasmus con destino en vigor
Laura Lacalle Piñero	University of Split (SEA-EU)	16/01/2025	Faltan firmas universidad de destino y de origen.
David Lobo Palacios	University of Split ((SEA-EU)	20/01/2025	Fechas mal expresadas. Faltan firmas. Programa estancia no suficientemente detallado.
Carolina Ana Martin Arrazola	Escola Superior Nautica Infante Dom Henrique	20/01/2025	Faltan firmas
Alesander Cala Cereijido	University of Malta (SEA-EU)	03/02/2025	Fechas mal expresadas. Falta firma institución de acogida.
Sonia Aguilar Gavira	Universidade da Beira Interior	12/02/2025	Fechas mal expresadas.
Remedios Benítez Gavira	Universidade da Beira Interior	12/02/2025	Fechas mal expresadas.
María del Carmen García García	Universidade da Beira Interior	12/02/2025	Fechas mal expresadas.
Manuel Joaquin Cotrina Garcia	Universidade da Beira Interior		No presenta Mobility Agreement

## Rechazadas

APELLIDOS, NOMBRE	DESTINO	FECHA INICIO	CAUSA
Ignacio De Cuevillas Matozzi	Universita degli Studi di Camerino	19/05/2025	No subsanaada
Macarena Machín Álvarez	Cork English College	01/12/2024	No subsanaada
Dulce Soriano Cortes	Fondazione Adapt	04/12/2024	No subsanaada

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VS6D33JJ63BJMWRYQCJT76A	Fecha	04/12/2024 11:17:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARCELA YASMIN IGLESIAS ONOFRIO (VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VS6D33JJ63BJMWRYQCJT76A">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VS6D33JJ63BJMWRYQCJT76A</a>	Página	2/3



## KA131 STA

## SELECCIONADAS

APELLIDOS, NOMBRE	DESTINO	FECHA INICIO
Gema Ramirez Guerrero	University of Malta (SEA-EU)	10/02/2025
Ignacio de Cuevillas Matozzi	Universita degli Studi di Camerino	19/05/2025
Juan Carlos Monterde Garcia	Universidade Lusiada Sede Porto	19/05/2025

## Rechazadas

APELLIDOS, NOMBRE	DESTINO	FECHA INICIO	CAUSA
María Victoria Ferrety Montiel	Universiteit Antwerpen	04/12/2024	Solicita baja
Alfredo Fernandez Enriquez	Ecole Nationale de Ingenieurs de Brest	15/11/2024	Solicita baja

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a partir, asimismo, del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. En caso de interponer un recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Cádiz, a fecha de la firma y por Delegación de firma.

Resolución UCA/R011REC/2024, de 16 de febrero

La Vicerrectora de Internacionalización,

Fdo.: Marcela Iglesias Onofrio

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VS6D33JJ63BJMWRYQCJT76A	Fecha	04/12/2024 11:17:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARCELA YASMIN IGLESIAS ONOFRIO (VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VS6D33JJ63BJMWRYQCJT76A">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VS6D33JJ63BJMWRYQCJT76A</a>	Página	3/3

